

Quito, 29 de mayo de 2014

Señores
Accionistas de la Compañía Chrilop
Presente.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2013 en mi calidad de comisaria de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, por lo consiguiente me permito indicarles

1. Los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General, además de parte de ellos he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes
3. No encuentro ninguna observación que hacer sobre procedimientos de control interno, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad general aceptados y normas Nifffs
4. Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido no hay mayores movimientos debido a que se espera el permiso de operación de la Compañía para su mejor desenvolvimiento.

Sin embargo se ha realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad constatando las cuentas y créditos por cobrar, comprobando saldos de las cuentas bancarias sin tener que realizar observación alguna.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contables son adecuadas, razón por la cual sugiero se continúen con las mismas

Atentamente,


Sr. Noemí Burgos
Comisaria.

CDLA TARQUI, ALONSO GARCÍA
S18-83 Y BALTAZAR DE OSORIO

Atención al Cliente
2630-999

CALL CENTER
2633 333